

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

852

SALTA, 12 MAR 2015

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 0120158-123520/2014-0.-**

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela N° 4.762 Misión Km 2 - Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de “HÓKAT” al Establecimiento Escolar y de la comunidad que reside en dicho paraje; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, personal docente y de la Comunidad;

Que el nombre de “HÓKAT” (Lugar de palo santo) tiene por objetivo homenajear a la madera sagrada, es un emblema para las comunidades del chaco salteño, porque éste es símbolo de identidad, cultura y permanencia que evoca sus ancestros que tanto uso le dieron;

Que “HÓKAT”, surge de la necesidad de revalorizar el significado de esta especie autóctona fomentando la reforestación de la misma y la importancia que éste tiene dentro de la Comunidad como materia prima de los artesanos, medicina para los enfermos y principalmente como lugar de encuentro de los miembros de la familia, ya que su leña brinda luz y calor;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166° y 167° del Reglamento General de Escuelas – Decreto N° 4.251/69;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Imponer el nombre de “HÓKAT”, a la Unidad Educativa N° 4.762 Misión Km 2 - Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 2°.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela N° 4.762 Misión Km 2 - Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta